

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

RESOLUCIÓN Nº 136-2021-CU-UPAGU

Cajamarca, 05 de octubre de 2021.

Visto: La Resolución de Facultad Nº 322-2021-FDCP-UPAGU, de fecha 02 de mayo del año 2021; Resolución de Facultad Nº 881-2021-FDCP-UPAGU, de fecha 01 de octubre del año 2021, que aprueban Títulos Profesionales de Abogado.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 44° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, mediante las Resoluciones del visto, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas resolvió aprobar los Títulos Profesionales de Abogado de los Bachilleres consignados en dichas Resoluciones y que están señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que, el Consejo Universitario tomó conocimiento de las referidas Resoluciones de Facultad y dispuso otorgar los correspondientes Títulos, considerando que han sido aprobados por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en razón de que los Bachilleres han cumplido con los requisitos que para el caso exige la normatividad vigente.

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión celebrada el 04 de octubre del año 2021, de conformidad con los Artículos 96° numeral 2 y 105° numeral 12 del Estatuto Social de la Universidad y los Artículos 6° y 13° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 59° y 62° de la ley Universitaria, Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: CONFERIR, a nombre de la Nación, el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes Bachilleres:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	
1	SELENE IBHET ABANTO DAVILA.	
2	MARITZA TERESA ALCANTARA CERQUIN.	
3	HENRY ALMANZOR BLANCO HUANCA.	
4	GILMER ALEJANDRO CACHI MINCHAN.	
5	SUSAN RUBI CASTILLO REVILLA.	
6	LUIS FERNANDO CERQUIN HUAMAN.	
7	YRIS YSABEL CORDOVA TRUJILLANO.	
8	MARTIN RAFAEL DAVILA DIAZ.	
9	JUAN LUIS MIGUEL GALVEZ MUÑOZ.	
10	YESSICA KARINA JULCA CHACON.	
11	ERICK JHONATAN MENDOZA CHUGNAS.	
12	ELENA GABRIELA ORTIZ ALVAREZ.	
13	XAVIER RAUL PAZ CUEVA.	
14	MARIELA BEATRIZ SARMIENTO ALIAGA.	





UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

15	KATIA STEPHANIE TELLO CABELLOS.
16	WILI FERNANDO VALENCIA CHUQUIRUNA.
17	GABRIELA JANETH VALENCIA GARCIA.
18	MARIA LUISA VASQUEZ BECERRA.
19	VILMA JHULIANA VELASQUEZ CHAVEZ.
20	DELIA ALEXANDRA ZAMORA LOPEZ.
21	RIDOLINI ZELADA CABRERA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.

Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez RECTOR

Mg. José Leonardo Vásquez Rivasplata SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 136-2021-CU-UPAGU.

- Rectorado. - Interesado.

Vicerrectorado Académico.
DARA.

- Fac. de Derecho y CP. - Archivo.